e

becinos ~~[illegible]~~ y permitieren
la justicia sea este tratado mi q. el
dho Fran.co del no este obligado a cumplir
lo contenido en este tratado y pueda
sacar el trigo q. tubiere en esta ciu.a
y en esta conformidad sus m.s man
daron que se este y passe y el dho Fran.co
del por lo que le toca ofrecio cumplirlo
con obligacion de su persona y bienes y pode
rio a las justicias en forma y los dhos señores
justicia y Regim.to atendiendo a el bien uni
versal y lo conbiniente que es asegurar
el abasto necesario para que no falte
Mandaron que ningun vezino ni forastero
estante ni abitante de sagan tan
cocido para bender a precio ninguno
pena perdido el pan y harina que
se le cogiere y mas mill mrs aplica
dos por dhas partes la mara juez posito
y denunciador y para que a todos les
conste se publique este acuerdo en las
partes acostumbradas y baste el juramento
del denunciador para exacer dhas penas
y mas las que conforme a derecho conbi
nieren perseberando y reyncidiendo
en ello y por este su acuerdo ansi lo man
daron y firmaron los que saben e sus m.s
y fran.co [illegible] q. se allo en m.to y fee [illegible]
y se lis per =

Fran.co Gerbasio — Fran.co Vazquez de Moya — Fran.co Gonçalez Moncano

Manuel Rodriguez

Fran.co [illegible]

Pedro [illegible]

Ante mi
[illegible]